

Mes de Febrero de 1820.

Costos Generales Causados en la
Plaza Real de del Callao.

Quadrante n.º 5.





Recivi del Sr. D. Juan de Munguerra Ministro Real
 de Navarra de esta Reynado de Navarra y de Navarra y de Navarra
 forma veinte y quatro y para quanto se declara en el presente
 con sus Congregados a diez y cada una, veinte y un y.
 refaccionas tales de las haciendas de las aldeas nuevas de los
 y forma reduciendo sus bienes y demas composicion con
 diez y para tales y para de quaximiones nuevas, y de quanto
 y de las que para ser fincadas con sus terrenos a diez y una
 una, todo lo que se le vendia para el servicio de las Comar-
 empleador en la aguada, limpieza, y demas destino de la
 Plaza del Salino y de la que para se da a diez y
 Ministro fuese en Lima a 28 Febro de 1720

Son 56 y.

Don Pedro Chuqui Guadalupe
 4. Pechera ————— 24..
 3. Villas refaccion ——— 21
 3. Para quaxim ————— 7
 2. Finchas ————— 4
 ————— 56

No 130
 El 2.º Gefe de la Plaza.
 Piquero y Calder


Recibi del Sr. D. Juan de Alcantara, Comisario de Guerra y Ministro Genl. de Armas de este Reyno la cantidad de cincuenta y dos pesos cuatro real., en esta forma: Treinta y dos pesos cuatro real., p.^o el premio mensual q.^o disfruto de constancia en el Servicio, con la graduacion anexa a el de Sientiente y los veinte pesos restantes, p.^o gratificacion q.^o se me ha señalado p.^o servir con estos dos gozes en calidad de Segundo Ayud.^{te} de la Plaza del Callao, cuyo abono se me hace en cumplimiento de Super.^o Dec.^{to} del Ex.^o Virrey, de fha. veinte y siete de Mayo pasado. Y p.^o q.^o sirva de Data a Dho. Comisario firmo este en el Callao y Febrero 22. de 1720. — Juan P. Palma

SM 52 p. 4. r. 11

yo 13.

El 2.^o Jefe de la Plaza.

Piquero y Valdez

ES

Recivi del señor D.º Fran.º de Miango Larra
 Comisario de Guerra Interino y ministro real
 deste aporadero de craxina, La cantidad de
 Cinqüenta y tres pesos diez y siete mrs., de los
 que cinquenta y un peso seis rs. diez y siete
 mrs., corre yonden a mi paga de sub.ª seña
 lada para la plaza que viuo de Capitan de
 La ves del Castillo Real Felipe y los doñ.
 restantes por el Estado que a marzo 20. sien
 do de setenta y uno y otros al cen.º del
 mes de la fha. verificada ya el des. cuenta
 de In. validos y monte y para que sea va de
 dacta al tno. S.º Comisario firmo Estehenel
 Callao a 29 de Febrero de 1820

Juan Rodrig.ª Arias

Son 53 1/2 mrs.

N.º 13.
 El 2.º Jefe de la Plaza
 Piqueno y Vaddes

P

Recivi del Sr. D. Francisco Miangolaraci
Comisario R. de Graa y Ministro Real de Marina
de este Apostadero, la cantidad de veinte y cinco ps. por la asisten-
cia de los enfermos del Hospital provisional de la Plaza del Callao,
y paraq. El siaba de Data a Dho Sr. Day este en Lima a veinte
y nueve de Febrero de mil ochocientos veinte

Son 257

José del Barrio



N.º 13.º

El 2.º Jefe de la Plaza.

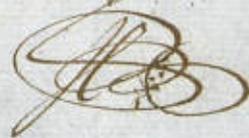
Piguero y Valdés



Recivi del Sr. D. Juan de Sanguelanaa Comisario de Armas de
 Exercicio y Ministerio Real de Marina de este Reyno Quarenta
 y cinco p. que dió fuere en cada mes como Sobstante que
 son de las obras que se estan executando en la plaza del Callero
 por nombramiento que hizo en mi dicho Sr. Comisario con auil-
 glo a las facultades que para ello le concede el Auto 3.^o lit.
 4.^o del 4.^o tomo de las Ordenes de Loguicio, siendo conuente
 al mes de la fecha y para q. sirva de data adho por
 el mismo fimo con en el Callero a 27 Febro 1820

Son 45 p.

Jose Salamanca



Yo el Sr. D. Juan de Mungolana
 del Cabildo de San. de Iruya y San. de Mar.
 del Reyno de Chile. En una forma, y
 fe. por ser la usiga. y. si me tiene suada por
 el Sr. D. Juan de Mungolana del Cabildo de
 San. de Iruya en una forma. y. la usiga. y. si me tiene suada por
 de los q. se impusieron en dita. facultades. y. los dos por
 el Cabildo de San. de Iruya para el mismo Cabildo
 para la capilla de la misma facultades, donde se
 de unidos pertenecientes. al mes de la fecha. y. para
 y. para de dar a dho. Cabildo de San. de Iruya
 el Cabildo a 22. de Feb. de 1820.

Ambrosio Lealoz

Yo el Sr. D. Juan de Mungolana

Yo el Sr. D. Juan de Mungolana

El 2.º Cefe de la Plaza.

Piquero y Valdés

N.º Manuel Maguier Felin Brigadier de los R.º Ejercitos, Cavallero de la
liraa orden de S.º Hermenegildo, Director Sub-Inspector del R.º Cuerpo de In-
genieros en el Departam.º del Perú. 7

Certifico. Que D.º Jose Mendez, Guarda Parque de esta Plaza,
y Puerto ha acobrado á las R.º obras de fortificacion en su encar-
go todo el mes de la fha. y para que se le abone por el Sr.
Comisario el sueldo que le corresponde doy la presente en la
Plaza del Callao á veinte y nueve de Febrero de mil ochocien-
tos veinte.

Man.º Maguier Felin

Recibi del Sr.º D.º Fran.ºº Mariangolana, Comisario de Guerra,
y Ministro Principal de Marina de este Apontados diez, y seis
p.º que me corresponden al mes como Guarda Parque que soy
de esta Plaza, segun acredita la anterior Certificac.º y para q.
siva de data al Dho. Sr.º Comisario fimo este en la Plaza del
Callao á veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos veinte.

Jose Mendez

Manuel Oague Felin Brigadier de los R.^{os} Ejercitos, Cavallero de la Milicia
orden de S.^{to} Hermenegildo, Direccion Sub-Inspeccion del R.^o cuerpo de Ingenieros en el
partam.^{to} del Texu. —

Recifico. Que el Mtro. mayor Fernando Carabajal, ha aciertado a las R.^{as} obras de fortificacion de esta Plaza todos el mes de la fha. y para que se le abone: por el Sr. Comisario el sueldo que le corresponde doy la Presente en la Plaza del Callao a veinte y siete de Febrero de mil ochocientos veinte.

Man.^o Oague Felin

Recivi del Sr. D.^o Francisco Miangolana Comisario de Guerra Mtro Principal de Marina de este Apostadero, veinte y ocho p.^{os} por Mtro mayor q.^o de la Plaza y fortificacion del Callao del mes cumplido de la fha. y para el abono de los p.^{os} doy esta presente en la Plaza de Armas a veinte y siete de Febrero de mil ochocientos veinte.

Fernando, Cora de Armas

cion de los gastos ordinarios echos en la Plaza del Callao y materia de S. Inag.
 y penales, y otras de meneria con respecto a la conservacion, y reparacion de sus
 eros Militares, y es como sigue en el mes de la fna.

	Cap.	P.	Q.	R.		
Coronete Mayor. D. Jose Mendez 24 dias a 10, rr.	30.	0.	48.	0.		
Escrivano. D. Jose M. Saenz 24 dias a 6, rr.	58.	0.				
<u>Carpinteria.</u>						
Mas. Pedro Concha 24 dias a 12, rr.	36.	0.	95.	2.		
Oficial. Luis Gayoso 23 dias a 10, rr.	28.	6.				
Otro. Justo Banero 24 dias a 7, rr.	25.	0.				
<u>Detenados.</u>						
Ramon Quiros 24 dias a 1, rr.	04.	4.	05.	0.		
Jose Francs 8 dias a 1, rr.	05.	0.				
<u>Albaniles.</u>						
Coronete Mayor. Fernando Cabajal 23 dias a 10, rr.	28.	6.	28.	6.		
<u>Detenados.</u>						
Coronete Mayor. Don amador de Naro	05.	4.	54.	2.		
Caporal. Ramon Bello 22 dias a 1, rr.	02.	6.				
Don 80 pellejos p. Capachos a 5, rr. cada uno.	50.	0.				
<u>Alfeneria y Materiales.</u>						
Don 15 Alfaguas de a 7, v. cada una y a 5, v. p. vara	577.	4.	593.	5.		
Don 2 Senaduras Compuestas con cubiertas nue- bas Caños y guardas, y un Zapu nuevo y 2, granpo.	04.	4.				
Don 2 picaportes Compuestos	05.	0.				
Don componer una Senadura, y Calzar un obrero.	05.	2.				
Don Compo. de uno D. muelle cubierta, y Canon	05.	4.				
Don Calzar 11 clavos, y 6, Compuestos	05.	6.				
Don Calzar 2, Mantas, y abugcias	05.	4.				
Don Derrillo, y muelle de una Senadura de una mano.	05.	6.				
Don una llave de puerta y componer la Sena- dura poniendo refueros alas entradas.	02.	0.				
Don 5, clavos Calzados, y 4, Compuestos	00.	7.				
Para ala Buena	855.	7.				

108
 109
 1195
 5772

	De la Buelta	815.
Por 2, Sincelas, y un puntero de asero p. ^a picapedrera	}. 02. . 2	} 05.
	Por 26, clavos de hierro calados, y 4, compuer.	
	Total	820.

Callas y Febrero 29, de 1820.

Tham. de Miangolama



Dn. Fran.º Cañero, Capitan del R.º Infante Dn. Carlos e Ingeniero voluntario de
en esta Plaza del Callas: por ausencia del Sr. Dn. Fran.º Mendizabal.

Certifico, que los ochocientos veinte y un peso cinco rs. q.
tienen la relacion q.^e antecede son los mismos q.^e se han imbu
por disposicion del Sr. Director Sub-Inspe.^{or} del R.º Cuerpo de
nmeros y pagados: por el Sr. Dn. Fran.º Miangolama Comis.
Guerra Interino. Ministro de R.º Hacienda de Marina segun
expresa y p.^a q.^e conste hoy la presente en la Plaza del R.º
del Callas a veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos ve

1820
Felic.
Tham. de Miangolama

Fran.º Cañero



Vivi del Sr. D. Juan de Guzman Ministro Real de
 maxima de este Reyno de Indias y impone de diez y siete
 reales de plata que se le venden al Rey de quatro en
 cada una y a Ciudadanos de los Indias que estan en las
 Canaciones de Indias para la imprenta y aguada de
 Plaza de Felipe del Valle y para el furo de Indias
 adho Sr. Ministro firmo con su Sello en Lima a 25 Mayo 1720

Con D. F.

Ramon Fernandez

No. 13.

El 2.º Jefe de la Plaza
 Piquero y Valdes

128

El Sr. D. Juan de Triunfo y Comis.
de la Real y Pontificia Univ. de Navarra de este Reyno
vino para ver el tal estado y durante el mes de la
Junta se ha comunicado en la Lengua y vino para
el Alcaide del Deposito y una en la Capilla del con-
tado de Felipe de la Real del qual para su seguridad
y para y vino de dar a Don Sr. Comis. finis
en el qual a 29 de Jul. de 1820.

Don S. P.

Ambrosio Tubaloz

N.º 13.

El 2.º Gefe de la Plaza

Piqueros y Valdes

E

Recivi del S. D. Juan de Villanueva Comisario de Indias y Minis-
 tro Real de Navarra de este obsequioso Excmo. Letrado y Minis-
 tro de Indias de veinte y cinco reales de plata de peso que se le ven-
 dido al precio de quince y cada uno durante el mes de la feria,
 y el nombramiento de los Guardias y demas personas y condiciones
 de la Plaza del Folye del Collico y que para se dar a adu-
 da Ministro firmo esta en el Collico a 29 de Febrero 1620

Pedro Aldreyz

[Signature]

Don 375. ⁵

N.º 13.º

El 2.º Jefe de la Plaza

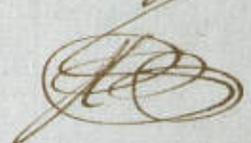
Piguero y Valdes

[Signature]

Recibo del Sr. Don Juan de Guzman, Ministro Real de
 Mañana de un expediente que consta de tres ff. y consta un
 impoite de diezientos reales y dos reales al respecto de uno
 y medio a cada una q' le ha vendido durante el inter de
 sea p^a la manutencion de los pteles del Rey q' sirven en
 los Camaracas p^a la aguada y limpieza de la plaza del
 Coloso y p^a que para cada año se comitativo
 firmo yo en espaldas a 29 Jetro 880

Son 43 y 4 n

A cargo de Juan Guzman
 Don Salamanca



8. 13.

El 2.º Gefe de la Plaza
 Figueroa y Valdes


292
 29
 14. 4

D. N. Fran. de Ovejuna Fiscal 2.º del Ministerio de Marina y Contratos del R. Hospital de Bellas Artes.

Certifico q. Nicolas Rodriguez Paredes de la 3.ª Compañia del 2.º Bat.º de Marina en el Hospital de Bellas Artes ha percibido durante el mes de la fecha en este Hospital la cantidad de veinte y nueve reales, y 7 qrs. como, y por la Comisaria de Guerra y Marina queda satisfactoria el importe de ellas al abono de D. Victor de Obregón Doy esta en el R. Hospital de Bellas Artes de veinte y nueve de Julio de mil ochocientos veinte y tres.

Fran.º Rodriguez

Recivi el Sr. D. Fran.º de Triangolana Ministro Párl. de Marina de este Apartad. la cantidad de tres p. cinco d. importe de las veinte y nueve Estam. que acredita la anterior Certificacion al Reporte de un R. cada una con Reporte a haverse satisfo q. el cuerpo del copiado Individuo tres d. por cada una Estancia p. el total completo de lo que tengo contratado; y p.ª que sirva de data a Dho. Sr. Ministro. Firmo este en Lima. Jha. ut supra.

Director de Armas

con 3 p. 5 d. }

Francisco Ortega Oficial 2.º del Ministerio de Marina y
 Contador del H. Hospital de Bellavista

Certifico: Que desde el día primero del presente mes hasta el de
 la fecha ambo inclusive han causado los Indios del H. Cuerpo de Artillería
 & Ejército, las Estancias que á cada uno á su margen se les señala en los
 días que han permanecido enfermos en el expresado Hospital; según se ma
 nifiesta en la forma siguiente =

	Entradas	Salidas	Estancias
	H. " " "	H. " " "	que han causado
Sarg. 2.º Antonio Varguer	24 -	" -	6
{ José El Boro	20 -	" -	10
Caon 1.º { José Rueda	22 -	26 -	4
{ Fran.º Havanos	28 -	" -	2
{ Fran.º Pedrona	" -	" -	29
{ José Urbina	" -	" -	29
{ Trinidad Galbia	17 -	" -	12
M 2.º { Eusebio Marconi	19 -	" -	10
{ Marcelo Palomeda	22 -	" -	8
{ Juan Gonzalez	23 -	27 -	6
{ Domingo Castro	" -	2 -	1
{ Juan Alizanda	" -	2 -	6
{ El mismo	17 -	23 -	
{ Manuel Pizar	" -	22 -	21
{ José de Bauspe	1 -	8 -	7
{ Domingo Cavallero	2 -	14 -	16
{ El mismo	26 -	" -	
{ Miguel Fier	2 -	10 -	7
{ Victorio Jimenez	3 -	11 -	9
{ El mismo	27 -	" -	
{ Gaspar Acevedo	6 -	13 -	16
{ El mismo	18 -	27 -	
{ José Cabrera	6 -	11 -	4
{ Juan Aloro	8 -	12 -	12
{ El mismo	22 -	" -	

Juan Velez	9..	"..	21
Roderinde Vega	9..	"..	21
José & la Cruz	9..	28..	19
Bartolomé Diméner	11..	19..	8
José Vitado	13..	20..	9
El mismo	27..	"..	3
Dionisio Fretel	15..	29..	14
Amorós Monis	15..	"..	15
Maximo Bonifacio	16..	"..	14
Valentin Vera	16..	"..	14
Man. Salcedo	17..	"..	13
Diego llano Mermeñigo	17..	"..	13
Juan Antonio	17..	"..	13
Vesquial José Joaquín	17..	25..	8
Juan de Dios Medalla	17..	29..	12
José Requena	17..	29..	11
José Toro	18..	25..	7
Benito González	18..	"..	12
Nicolás Beltrán	18..	25..	6
Morales Aniso	18..	23..	4
Antonio Orozco	19..	29..	10
Antonio Medina	19..	"..	11
José Arroya	19..	23..	4
Pedro Fernández	19..	"..	11
José Loba	19..	26..	7
Fernando Trujillo	19..	24..	4
Juan de Dios Abila	20..	29..	9
Alonso Segura	20..	"..	10
José Sánchez	20..	27..	7
Ysidro Panto	20..	"..	10
Enrique Rodríguez	20..	"..	10
Ignacio Carrillo	22..	"..	8
Manon Morales	22..	"..	8

Francisco Sanchez	22	8
Manuel Alban	22	8
Pedro Luna	23	4
Sancho Lopez	22	8
Jose Chiuuan	22	7
Fran. Juandino	22	8
Fran. Pineda	22	8
Mig. Miras	22	8
Ypolito Rojas	22	8
Juan Herrera	22	8
Man. L. Martinez	22	8
José Jarama	22	7
Clemente Oliva	22	8
Cayetano Valencia	22	8
Andronio Dalgos	23	7
Mexicano Giraldos	23	6
Gregorio Lariya	24	6
Caimuro Espavio	24	6
Ysidro Momenos	24	6
Miguel Cabrera	25	5
Armando Luciano	25	5
Andronio Alarcon	25	5
Rumaldo Arroyo	26	4
Bautista Gornater	26	4
Antonio Sanchez	26	4
Joaq. M. Jimenez	26	4
Antonio Orquin	26	4
Jose Albea	26	4
Jose Orrellana	27	3
Rudolfo Daga	27	3
Mexicano Solonano	27	3

Juan de la Cruz	27	" - "	3
Blas Solano	27	" - "	3
Antonio Prado	27	" - "	3
Angel Jara	28	" - "	2
Man. Guadalupe	28	" - "	2
Nicolás Jara	28	" - "	2
Jose Valdon	28	" - "	2
Jose Alais	28	" - "	2
Nicolás Jara	28	" - "	2
Franc. Hernandez	28	" - "	1
Juan Jose Sotelo	29	" - "	1
per. Jose Sotelo	29	" - "	1

Segun parece de las Sumas anteriores han Compad los muer-
 tados Individuos Setecientos setenta y siete Estancias y para el Comite, y
 para la Comision de Juan y Maria Jara satisficasele el importe de
 el inventario de Victor de Auguste hoy esta en el oficio hospital a bene-
 y mebe de Jhoan de Sal circunscrito venia

Franc. Corregidor

Recibi al Sr. D. Francisco de Alencastre Alencastre de Alencastre
 la cantidad de noventa y cinco p. diez r. importe de las Setecientas setenta y siete Estancias
 accedida la Com. de Victor de Auguste al requerido de un r. cada una con respecto a haberme satisfi-
 p. el cupo de los expresados individuos tres r. p. cada Estancia p. el total completo a
 tengo comitadas, y p. q. la suma de diez ochos p. Alencastre firmo en Lima a los

Son 95 p. 7 r.

Victor de Auguste

DM

Fran. Ortega Oficial 2º del Ministerio de Marina y Contratos
del W. Hospital de Bellavista

Certifico: Que desde el día primero del presente mes hasta el día de la fecha ambos inclusive han causado los W. del Batallón de Línea de Arqueiros las Estans. que à cada uno à un margen se les señala estos días que han permanecido enfermos en el expresado Hospital, segun se manifiesta en la forma siguiente

	Entradas	Salidas	Estans.
Comp. de Granaderos			
Antonio Baena	1-1	1-1	29
Fran. Calle	1-1	1-1	29
Antonio Mator	1-1	26-1	25
1ª Com. de Fusiles de			
Cipriano Meneses	1-1	1-1	29
Antonio Espinosa	1-1	1-1	29
Celestino Alatorre	4-1	1-1	26
Marcelino Garzaratua	4-1	1-1	26
2ª Com. de Fusiles de			
José Loyza	10-1	1-1	20
José Ordo	1-1	1-1	29
Man. Gallego	1-1	18-1	17
Dom. Aguilar	1-1	8-1	7
Comp. de Carabineros			
Manuel Martínez	1-1	1-1	29
			295-1

Segun por ser esta suma entera de los mencionados

individuos de cincuenta y cinco lecciones, y para q. lo comee y p.
la Comisaria de guerra y Marina pueda satisfacerle al orden
D. M. Vicoa Angulo el imp^{te} de ellas, doy esta en el referido Alor
veinte y nueve de febrero de mil ochocientos veinte

Fran. Co. Corregidor

Recibi al Sr. D. Francisco de Almagoluna Almirante Real de
Marina de este Apoderado, la cantidad de treinta y seis r. m. p.
de los cincuenta y cinco lecciones q. acredita la anterior Certif.
respecto de un r. cada una con respecto a haberse satisfecido p. el cuerpo
los expedidos de un r. p. cada leccion para el total completo de
q. tengo comencado, y para q. se pague de sus costas Sr. Almirante firmo en
en Lima p. ha en Agosto.

Proctor de Guerra

SON 36 p. Fr.

D. Juan de Ortega Fiscal 2.º del Ministerio de Hacienda y Contrador del
del Hospital de Bellavista

Certifico Que Juan Luna Soldado de la 3.ª Compañia de Dragones de
Lima aquantado en Bellavista que se hallava enfermo en este hospital, ha
sido de el, el Sr. del presente mes sin socorro habiendo cauido durante
dicho tiempo Sr. de curas. Y para el caso, y por la Comisaria de la
Materia queda satisfaciendo el importe de ellas al abienta de Victor Augusto
Diaz en el referido hospital a veinte y siete de Mayo de mil ochocientos
veinte

Fran. Corregidor

Recibi el Sr. D. Fran. de Abingolasa Ministro P.º de Hacienda
de este Apentad. la cantidad de Pes. 5. importe de Pes. Estanc. que
acorda la anterior Certificacion, al Respeto de un d. cada una con
Respeto a haverse satisfo el cuerpo del expresado Individo
tres d. por cada una Estancia p.º el total completo de lo que tenia
contratado; y p.º q.º. biva vedada a dho. Sr. Ministro fimo este
en Lima. Jha. ut. signa =

Maria de los Angeles

Son 62. 7

D. N.º Fran. de Ortega Oficial D.º del Estanco de Marina y
 Contralor del N.º Hospital de Bellavista

Certifico: Que desde el día primero del presente mes hasta
 el día de la fecha ambos inclusive han causado los Indios del Batallon del
 Numero, las Estancas, que han causado y que a cada uno á su mayor
 se les señala en los dias que han permanecido enfermos en el espre-
 sado Hospital; segun se manifiesta en la forma siguiente

	Entradas	Salidas	Estancas
Pedro Carrion	8.	10.	4.
Yenancio Arias	21.	11.	8.

12.

Segun parece de la suma anterior han causado los mencionados
 individuos doce Estancas y para q.º comen y p.º la comunicacion de
 guerra y Marina pueda ser cumplida el m.º de ellas al Estanco
 D.º Victor Argueta, soy la presento en el referido Hosp.º a veinte y nue-
 ve de Febrero de mil ochocientos veinte

Fran.º de Ortega

Puede del D.º Fran.º de Montalvan Ministro Fiscal de este
 de este ofrendero la cantidad de un peso quatro y cinco de los
 doce Estancas que acredita la anterior Certificacion al numero de
 un real cada una con respecto a la presente Certificacion y el tipo
 de los mencionados individuos tales son en cada Estanca y el total
 compuesto de lo q.º tengo connotado y q.º que sirva de data ados
 sin ningun fin en Lima a los 10 de Mayo de 1820

Logo y peso de m.º

Victor Argueta

P. N. Fran. de Ortega Oficial 2.º del Ministerio de Marina y
Contralor del N.º Hospital de Bellavista

Certifico: Que desde el dia quince del presente mes hasta
el de la fha. antes incluíve han causado los *N.º* de la Compañía de
Cargadores Auxiliares de Marina, los *Erros* que han causado y que
á cada uno á su margen se les señala entre dias que han permanecido enfermos
en el espresado Hospital; segun se manifiesta en la forma siguiente =

<i>2.ª Compañía</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Erros</i>
Gregorio Tolosa	" -	13 -	12
Manuel Gonzalez	" -	9 -	8
Ignacio Puriol	5 -	" -	24
Diego Baras	6 -	12 -	5
Donatido Arenas	10 -	14 -	3
Juan Venista	23 -	" -	6
Lucas Garay	27 -	" -	2
			<u>60 -</u>

Segun parece de la Suma anterior han causado los mencionados
individuos *Erros* de Compañía; y para q. el *Comandante* de Marina y Guerra
y Marina pueda satisfaccionalmente atenderlos *Erros* de *Compañía* ⁴⁰ *Compañía* *Compañía*
de ellos voy en el referido *Hosp.* a veinte y nueve de Febrero de
mil ochocientos veinte

Fran. de Ortega

Recibi del Sr. D. Francisco de Atangolaxa *Comandante* de Marina
a este Apoderado la cantidad de *Erros* que se le suponen de *Compañía*
de *Compañía* de la anterior *Compañía* al respecto de un real cada

una con respecto a lo que se ha de entender por el cuerpo de los expedientes en
virtud de las r. en cada licencia para el total completo de lo que tengo con-
tratado, y para q. se mande sacar a los Señores Ministros firmes este en
Lima a flia. de Mayo de 1764

Diego de Anaya

Don J. P. de Arce

Sentall